CONTRATO No.	CDAV-105-2025
CONTRATISTA	BKF INTERNATIONAL SAS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	$112.675.359
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01 de julio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20250407 del 01 de julio de 2025* *20260011VF del 02 de enero de 2026*
AFILIACION A ARL	*NO APLICA. Se trata de una persona jurídica*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/07/2025
FECHA DE TERMINACION	30/06/2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Jonathan Hernán Molina Miranda – Profesional Universitario de Contabilidad.*
PRÓRROGA	SI: ___X___ NO: _____
ADICIONES	SI: ___X___ NO: _____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Del 23 de mayo al 26 de junio de 2026.**

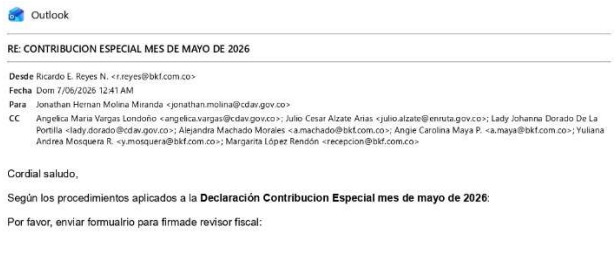
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-105-2025, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 26 de junio de 2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

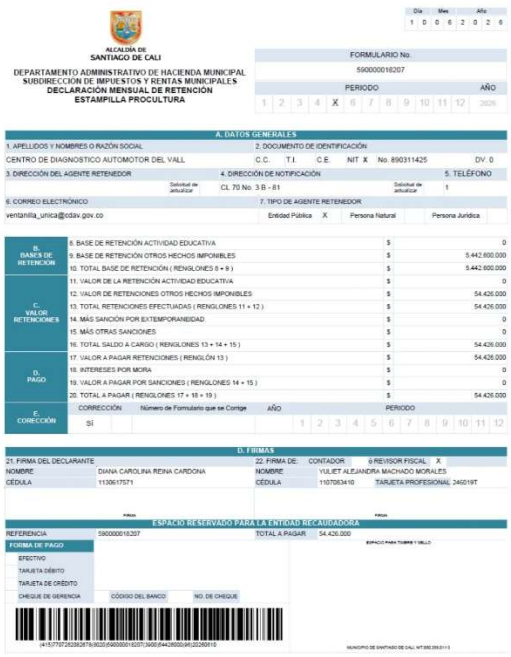
1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, incluido lo adicionado mediante otrosí No. 1, lo cual se soporta adicionalmente en los informes de gestión del, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
1. Entendimiento de los procesos CORE del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, la evaluación de riesgos, identificación de los controles asociados.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
2. Evaluar la calidad y efectividad del control interno y de los principales procesos que existen en él, en las áreas administrativa, operativa y financiera del centro	Esta actividad no se requirió para este periodo.
3. Indicar y poner en conocimiento de la administración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, los aspectos del sistema de control interno que ameritan ser fortalecidas, sugiriendo los cambios que deban operar para optimizar la calidad del mismo, en procura de minimizar el riesgo en el desarrollo de las operaciones	Esta actividad no se requirió para este periodo.
4. Examinar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera intermedia, así como la del cierre del ejercicio, sugiriendo los ajustes y/o reclasificaciones que se consideren pertinentes	Esta actividad no se requirió para este periodo.
5. Cerciorarse que las operaciones que se celebren se ajustan a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios	Esta actividad no se requirió para este periodo.
6. Apoyar a la administración del CDAV en el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el régimen mercantil, contable, tributario, laboral y su adaptabilidad a las necesidades del CDAV.	6.1 Declaración mensual de Retención contribución sobre contratos de obra pública del mes de mayo 2026:  Outlook RE: CONTRIBUCION ESPECIAL MES DE MAYO DE 2026 Desde Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co> Fecha Dom 7/06/2026 12:41 AM Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co> CC Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>; Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co>; Angie Carolina Maya P. <a.maya@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Margarita López Rendón <recepcion@bkf.com.co> Cordial saludo, Según los procedimientos aplicados a la **Declaración Contribucion Especial mes de mayo de 2026**: Por favor, enviar formualrio para firmade revisor fiscal:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES
DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN
ESTAMPILLA PROCULTURA

Día 10 Mes 06 Año 2026

FORMULARIO No. 590000018207

PERIODO: 1 2 3 4 X 6 7 8 9 10 11 12 — AÑO: 2026

A. DATOS GENERALES

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALL	C.C.	T.I.	C.E.	NIT X	No. 890311425	DV: 0
3. DIRECCIÓN DEL AGENTE RETENEDOR	4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN				5. TELÉFONO	
Solicitud de actualizar	CL 70 No. 3 B - 81			Solicitud de actualizar	1	
6. CORREO ELECTRÓNICO	7. TIPO DE AGENTE RETENEDOR					
ventanilla_unica@cdav.gov.co	Entidad Pública X	Persona Natural		Persona Jurídica		

B. BASES DE RETENCION	8. BASE DE RETENCIÓN ACTIVIDAD EDUCATIVA	$ 0
	9. BASE DE RETENCIÓN OTROS HECHOS IMPONIBLES	$ 5.442.600.000
	10. TOTAL BASE DE RETENCIÓN (RENGLONES 8 + 9)	$ 5.442.600.000
C. VALOR RETENCIONES	11. VALOR DE LA RETENCIÓN ACTIVIDAD EDUCATIVA	$ 0
	12. VALOR DE RETENCIONES OTROS HECHOS IMPONIBLES	$ 54.426.000
	13. TOTAL RETENCIONES EFECTUADAS (RENGLONES 11 + 12)	$ 54.426.000
	14. MÁS SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	$ 0
	15. MÁS OTRAS SANCIONES	$ 0
	16. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLONES 13 + 14 + 15)	$ 54.426.000
D. PAGO	17. VALOR A PAGAR RETENCIONES (RENGLÓN 13)	$ 54.426.000
	18. INTERESES POR MORA	$ 0
	19. VALOR A PAGAR POR SANCIONES (RENGLONES 14 + 15)	$ 0
	20. TOTAL A PAGAR (RENGLONES 17 + 18 + 19)	$ 54.426.000

E. CORRECCIÓN: CORRECCIÓN — Sí — Número de Formulario que se Corrige — AÑO — PERIODO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

D. FIRMAS

21. FIRMA DEL DECLARANTE		22. FIRMA DE: CONTADOR		6 REVISOR FISCAL X	
NOMBRE	DIANA CAROLINA REINA CARDONA	NOMBRE	YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES		
CÉDULA	1130617571	CÉDULA	1107083410	TARJETA PROFESIONAL	246019T

Firma — Firma

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

REFERENCIA	590000018207	TOTAL A PAGAR	54.426.000

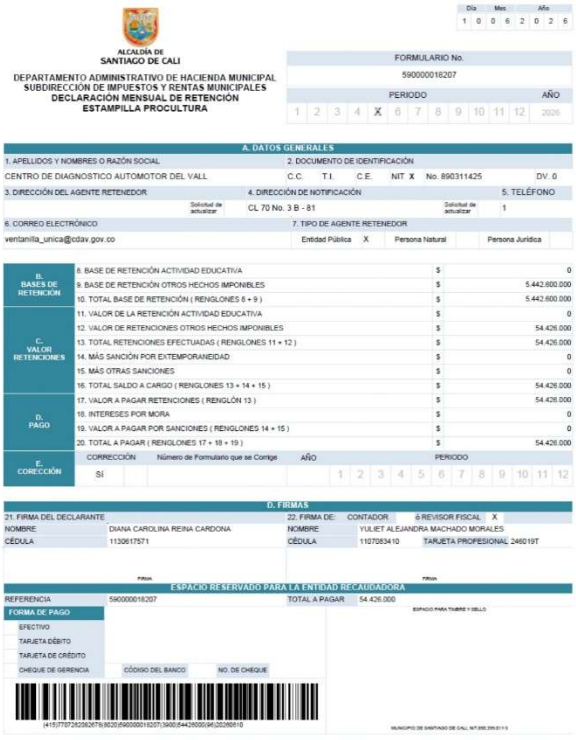
FORMA DE PAGO: EFECTIVO — TARJETA DÉBITO — TARJETA DE CRÉDITO — CHEQUE DE GERENCIA — CÓDIGO DEL BANCO — NO. DE CHEQUE

ESPACIO PARA TIMBRE Y SELLO

(415)7707262562678(8020)590000018207(3900)54426000(96)20260610

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

6.2 Declaración mensual de Retención de estampilla procultura del mes de mayo de 2026:



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES
DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN
ESTAMPILLA PROCULTURA

Día 10 Mes 06 Año 2026

FORMULARIO No. 590000018207

PERIODO: 1 2 3 4 X 6 7 8 9 10 11 12 — AÑO: 2026

A. DATOS GENERALES

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALL	C.C.	T.I.	C.E.	NIT X	No. 890311425	DV: 0
3. DIRECCIÓN DEL AGENTE RETENEDOR	4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN				5. TELÉFONO	
Solicitud de actualizar	CL 70 No. 3 B - 81			Solicitud de actualizar	1	
6. CORREO ELECTRÓNICO	7. TIPO DE AGENTE RETENEDOR					
ventanilla_unica@cdav.gov.co	Entidad Pública X	Persona Natural		Persona Jurídica		

B. BASES DE RETENCION	8. BASE DE RETENCIÓN ACTIVIDAD EDUCATIVA	$ 0
	9. BASE DE RETENCIÓN OTROS HECHOS IMPONIBLES	$ 5.442.600.000
	10. TOTAL BASE DE RETENCIÓN (RENGLONES 8 + 9)	$ 5.442.600.000
C. VALOR RETENCIONES	11. VALOR DE LA RETENCIÓN ACTIVIDAD EDUCATIVA	$ 0
	12. VALOR DE RETENCIONES OTROS HECHOS IMPONIBLES	$ 54.426.000
	13. TOTAL RETENCIONES EFECTUADAS (RENGLONES 11 + 12)	$ 54.426.000
	14. MÁS SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	$ 0
	15. MÁS OTRAS SANCIONES	$ 0
	16. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLONES 13 + 14 + 15)	$ 54.426.000
D. PAGO	17. VALOR A PAGAR RETENCIONES (RENGLÓN 13)	$ 54.426.000
	18. INTERESES POR MORA	$ 0
	19. VALOR A PAGAR POR SANCIONES (RENGLONES 14 + 15)	$ 0
	20. TOTAL A PAGAR (RENGLONES 17 + 18 + 19)	$ 54.426.000

E. CORRECCIÓN: CORRECCIÓN — Sí — Número de Formulario que se Corrige — AÑO — PERIODO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

D. FIRMAS

21. FIRMA DEL DECLARANTE		22. FIRMA DE: CONTADOR		6 REVISOR FISCAL X	
NOMBRE	DIANA CAROLINA REINA CARDONA	NOMBRE	YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES		
CÉDULA	1130617571	CÉDULA	1107083410	TARJETA PROFESIONAL	246019T

Firma — Firma

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

REFERENCIA	590000018207	TOTAL A PAGAR	54.426.000

FORMA DE PAGO: EFECTIVO — TARJETA DÉBITO — TARJETA DE CRÉDITO — CHEQUE DE GERENCIA — CÓDIGO DEL BANCO — NO. DE CHEQUE

ESPACIO PARA TIMBRE Y SELLO

(415)7707262562678(8020)590000018207(3900)54426000(96)20260610

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6.3 Declaración de Retención en la fuente del mes de mayo de 2026:

Outlook

RE: RETENCION EN LA FUENTE MAYO DE 2026

Desde Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>
Fecha Mié 17/06/2026 3:59 PM
Para Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@envruta.gov.co>
CC Yuliana Andrea Mosquera R <y.mosquera@bkf.com.co>

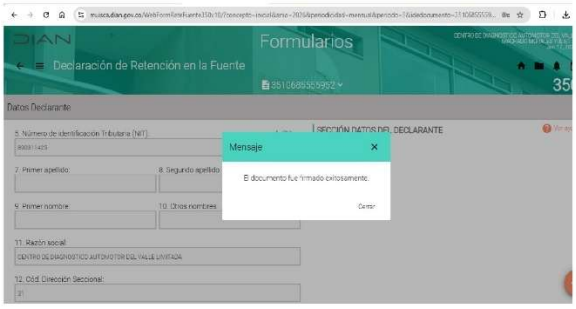
Cordial saludo,

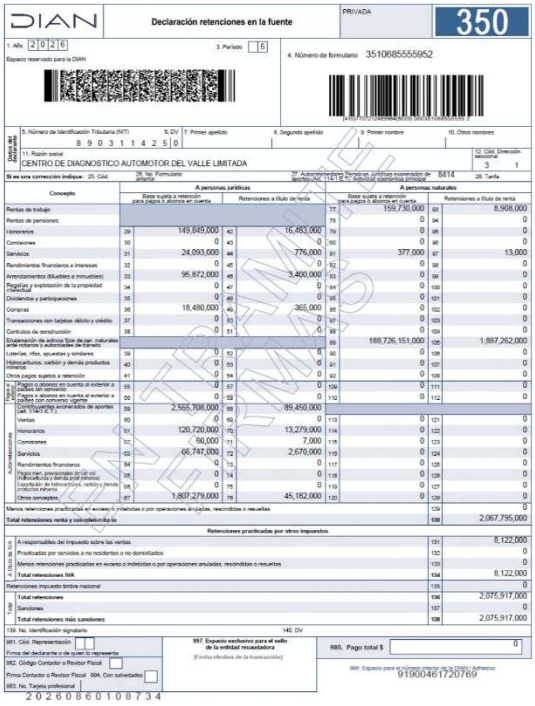
Según los procedimientos aplicados a la **Declaración Retención en la Fuente de mayo de 2026**.

- Bases de acuerdo con las tarifas de Retención.
- Cálculo Autorretención.
- Saldos de la cuenta contable de retención en la fuente, con la retención presentada.
- Valor a pagar: **$2.075.917.000.**

Formulario firmado por revisor fiscal, pueden continuar con la firma de representante legal, presentación y pago.

Nota:
Por favor, adjuntar relación y validación de ingresos a través del micrositio de Facturación Electrónica DIAN. Los ingresos los válida de forma automática la DIAN a través del micrositio. Recomendamos abstenerse de realizar ajustes en los ingresos posterior a la declaración de impuestos de cada mes. Evite sanciones por parte de la administración de Impuestos DIAN.





Con toda atención,

BKF INTERNATIONAL ¡Comprometidos con el crecimiento empresarial! | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

Ricardo Eder Reyes Naranjo
Gerente de Impuestos
r.reyes@bkf.com.co

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

7. Revisar y certificar información tributaria requerida por las autoridades fiscales u otros organismos del Estado que así lo exijan, basada en registros e información contable	Esta actividad no se requirió para este periodo.
8. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos de acuerdo con las actuales circunstancias	Esta actividad no se requirió para este periodo.
9. Hacer un seguimiento continuo al plan de acción de las sugerencias indicadas por la revisoría fiscal en el desarrollo de su trabajo, buscando el costo beneficio de su aplicación	Esta actividad no se requirió para este periodo.
10. Certificar información eventual sobre hechos económicos y financieros solicitados a las entidades y que requieran la firma del revisor fiscal, en los términos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría.	10.1 Certificó el pago de aportes de seguridad social de los últimos 6 meses:

BKF INTERNATIONAL | BKR INDEPENDENT MEMBER

RF-689-2026

El suscrito Revisor Fiscal de
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA.
NIT. No. 890.311.425 –0

Certifica que:

De acuerdo con las planillas de seguridad social presentadas a través del operador "Miplanilla.com" y los registros contables por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, se observa que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. ha cumplido con la oportuna presentación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los doce (12) días del mes de junio del año 2026, por solicitud de la administración de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA.

Cordialmente,

Yuliet Alejandra Nachado Morales
Revisor Fiscal de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA.
T. P. No. 246019-T
Designada por BKF International S.A.S.

icontec ISO 9001 | IQNET

ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	10.2 Certificado el pago de aportes de seguridad social de mayo de 2026: BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER *RF-687-2026* El suscrito Revisor Fiscal de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. NIT. No. 890.311.425 –0 Certifica que: De acuerdo con las planillas de seguridad social presentadas a través del operador "Miplanilla.com" y los registros contables por el período comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2026, se observa que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. ha cumplido con la oportuna presentación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como se detalla a continuación: | Número de planilla | Fecha de Pago | Período Cotización Pensión | Período Cotización Salud | No. Cotizantes | Valor pagado | |---|---|---|---|---|---| | 87245949 | 3 junio de 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 | 119 | 147.235.300 | | 83866956 | 28 mayo de 2026 | Mayo 2026 | Mayo 2026 | 1 | 121.900 | | 84576850 | 28 mayo de 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 | 3 | 27.600 | | Totales | | | | 123 | 147.384.800 | En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas. El presente certificado se expide a los doce (12) días del mes de junio del año 2026, por solicitud de la administración de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. Cordialmente, **Yuliet Alejandra Machado Morales** Revisor Fiscal de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. T. P. No. 246019-T Designada por BKF International S.A.S. icontec ISO 9001 | IQNET ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431 Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21 Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29 Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 67-103 Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50 www.bkf.com.co – info@bkf.com.co
11. Solicitar usuarios y contraseña en el SIREL administrativo por la UIAF, para el envío de los reportes de operaciones sospechosas.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
12. Participar en las reuniones de Junta Directiva y Reuniones que la Gerencia del CDAV Ltda., lo requiera, entre otros.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
13. Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable a la revisoría fiscal y las demás atribuciones legales y estatutarias.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
14. Informar oportunamente por escrito, a la Junta Directiva y/o al Gerente General, según corresponda, de las irregularidades que ocurran en el	Esta actividad no se requirió para este periodo.

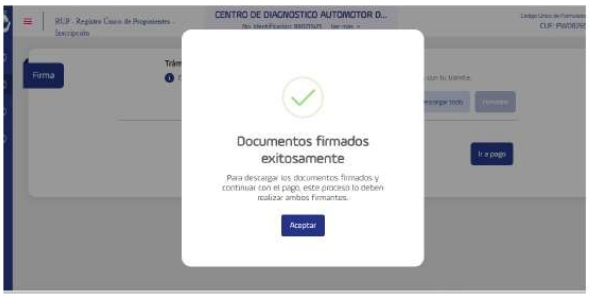
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios	
15. Designar y mantener inscritos en el registro mercantil, previamente posesionados cuando fuere n.0ecesario de conformidad con el artículo 21 de la Ley 45 de 1990, al menos dos contadores públicos, para que, como principal y suplente, en los términos de las disposiciones citadas, desempeñen personalmente el cargo.	El contratista cumple. REVISORES FISCALES Por Acta No. 076 del 16 de abril de 2021, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 11435 del Libro IX, se designó a: CARGO — NOMBRE — IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL — BKF INTERNATIONAL S.A.S — Nit.800011008-8 Por documento privado del 07 de abril de 2025, de BKF International S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2025 con el No. 6921 del Libro IX, se designó a: CARGO — NOMBRE — IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL — YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES — C.C.1107083410 T.P.246019-T REVISOR FISCAL SUPLENTE — JEYSON GARCIA VACCA — C.C.1144160872 T.P.243959-T
16. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley	Esta actividad no se requirió para este periodo.
17. Realizar de manera mensual el informe de las actividades desarrolladas durante el mes que finaliza.	17.1 El contratista cumple: BKF INTERNATIONAL — BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER RF-725-2026 Santiago de Cali, 25 de junio de 2026 Señores **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.** Ciudad Atención: Dra. Diana Carolina Reina Representante Legal Estimada Dra. Con el propósito de facilitarle el cumplimiento a lo establecido en el contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAV-105-2025, suscrito entre **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, me permito suministrarle la siguiente información: ➢ Constancia declaración y pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**: Proceso realizado a través: Aportes en línea Número de Planilla: 9505976191 Período cotización otros riesgos: Mayo de 2026 Período cotización salud: Junio de 2026 Fecha del Pago: 3 de junio de 2026 ➢ Durante el mes de junio se han realizado las siguientes actividades que son concordantes con las obligaciones del contratista conforme lo establece en el contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAV-105-2025 detalladas así: **Actividades:** Revisión de la información presentada por la Administración del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en lo concerniente a los impuestos, con su correspondiente firma para el cumplimiento formal y oportuno, y otras actividades de la Revisoría Fiscal tales como: 1. Revisión y emisión de certificado de pago de aportes del mes de mayo de 2026. ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431 Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21 Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29 Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50 www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	BKF INTERNATIONAL BKR INDEPENDENT MEMBER 2. Revisión y emisión de certificado de pago de aportes parafiscales semestral con corte a mayo de 2026. 3. Revisión y firma de declaración mensual de Retención contribución sobre contratos de obra pública del mes de mayo 2026. 4. Revisión y firma de declaración mensual de Retención de estampilla procultura del mes de mayo de 2026. 5. Revisión y firma de la declaración de Retención en la fuente del mes de mayo de 2026. 6. Revisión y firma de formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES con corte al 31 de diciembre de 2025. 7. Revisión y firma de documentos complementarios para el Registro Único de Proponentes. Tendremos mucho gusto en suministrar cualquier información adicional que considere pertinente. Cordialmente, **BKF International S.A.S.** **Revisores Fiscales** **HUMBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ PAZ** **Representante Legal** ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4858431 Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201. Calle 86 # 19A-21 Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29 Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57- 103 Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1- 50 www.bkf.com.co – info@bkf.com.co
18. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	18.1 El contratista cumple: ***EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA*** ***BKF INTERNATIONAL S.A.S*** ***CON NIT No. 800.011.008 – 8*** ***CERTIFICA QUE:*** ***1.*** *En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.,*** *he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 (Últimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.* ***2.*** *De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 la administración de* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.,*** *presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Período junio de 2026), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período mayo de 2026).* ***3.*** *De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía* ***BKF INTERNATIONAL S.A.S.****, ha cumplido en el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.* *Dado en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).* ***JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ*** ***T.P No 248950 - T*** ***Revisor Fiscal Principal*** *Página 1 de 1*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
20. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.	20.1 El contratista realizó la revisión y firma de formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES con corte al 31 de diciembre de 2025. **De:** Angie Carolina Maya P. <a.maya@bkf.com.co> **Enviado el:** viernes, 26 de junio de 2026 12:11 p. m. **Para:** Vanessa Rosero Lopez <vanessa.rosero@enruta.gov.co> **CC:** Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> **Asunto:** RE: Solicitud Firma Documentos RUP - Cámara Comercio Cali Buenas tardes, Espero te encuentres muy bien. Los documentos ya quedaron firmados en el portal.  Quedo atenta a cualquier inquietud. 20.2 El contratista realizó la revisión y firma de documentos complementarios para el Registro Único de Proponentes. **De:** Angie Carolina Maya P. <a.maya@bkf.com.co> **Enviado:** martes, 23 de junio de 2026 12:38 p. m. **Para:** Vanessa Rosero Lopez <vanessa.rosero@enruta.gov.co> **Cc:** Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> **Asunto:** RE: Solicitud Firma Documentos RUP - Cámara Comercio Cali Cordial saludo, Espero te encuentres muy bien. Con el objetivo de revisar la documentación RUP, por favor, adjuntar la cámara de comercio actualizada. Quedo atenta, muchas gracias. BKF INTERNATIONAL ¡Comprometidos con el crecimiento empresarial! BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER **Angie Carolina Maya Pacheco** *Semi-senior de Auditoría* a.maya@bkf.com.co **PBX:** (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 **Bogotá D.C.:** Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21. **Cali:** Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 **Barranquilla:** Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 **Medellín:** Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma **ISO 9001:2015**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que El contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta *las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato o el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal.*

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

				Monitoreo y revisión		
Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma siaobserva, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa en el caso de SIAOBSERVA.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Cargar los documentos correspondientes a la etapa precontractual en SECOP y pagina WEB
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación.	Publicar los documentos de ejecución contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa en el caso de SIAOBSERVA.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un cheque o que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Documento s cargados en Secop II y registros realizados por la técnica administrativa en SIA Observa y en página web
Falta de confidencialidad y manejo de la información contable y financiera del CDAV LTDA	Divulgación de la información a terceros faltando al código de ética profesional del contador.	Por medio de la minuta contractual se pacta "compromiso de confidencialidad" donde el contratista se comprometerá con el CDAV Ltda., a cumplir con el código de ética de contador.	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente durante la vigencia del contrato.	El supervisor lo realizará mensualmente

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Incumplimiento del contratista a obligaciones contractuales.	Prestación de servicios in el cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad en el contrato y en los estudios previos	Seguimiento permanente de las actividades contractuales, a través del supervisor durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual	Documento s cargados en Secop II y registros realizados por la técnica administrativa en SIA Observa y en página web

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($112.675.359)** IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en nueve (09) cuotas de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.372.681)** y tres (3) cuota de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($9.440.410).**

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor.

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($9.440.410)**, por concepto de las obligaciones realizadas, correspondientes al mes de junio.

Con fundamento en lo anterior, *una vez se cancele lo adeudado, el CDAV quedará a paz y salvo con él con el contratista.*

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose *las actividades* de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Se deja constancia que el contrato objeto de supervisión, no exige liquidación, por lo que el presente informe permite cerrar el contrato respectivo.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de *prestación de servicios* No. CDAV-105-2025, que se adelantó con el fin de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA" obtuvo como impacto o brindó como beneficio fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y seguimiento sobre la gestión financiera, contable, administrativa y el cumplimiento normativo del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., contribuyendo a la transparencia, confiabilidad y legalidad de sus actuaciones.

Asimismo, el desarrollo de las actividades de Revisoría Fiscal permitió emitir recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, identificar oportunidades de fortalecimiento del sistema de control interno y brindar acompañamiento en el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, generando mayor confianza para la administración, los órganos de dirección y los demás grupos de interés.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

Lady Dorado

LADY JOHANA DORADO DE LA PORTILLA
Profesional Universitario – Grado 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.